CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 890336984

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1018001977	1018 (RIESGOS VARIOS /TODO RIESGO OPERATIVO)
Documento: 80030593-0	Asegurado: TELMEC SA

Domicilio: GUARANIA Nº 2237 — Localidad: LAMBARE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
07/12/2022	12:00 hs. de 02/12/2022	12:00 hs. de 02/12/2024	731	Gs. 130.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.496.000
I.V.A. s/Prima	349.600
Premio	3.845.600
Interés p/Finac.	140.364
Iva s/Interes	14.036
Costo del Finac	154.400
COSTO FINAL	4.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0002 | Según Res.: 34/97 | Fec. 10/02/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/12/2022	800.000
1	14/01/2023	800.000
2	14/02/2023	800.000
3	14/03/2023	800.000
4	14/04/2023	800.000
TOTAL		4.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Codigo de Seguridad: 890336984

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: MISCELANEOS, RESPONSABILIDAD CIVIL** Para amparar los daños a consecuencia de la ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - Ítem 25 - HHP1 (32,50%) - Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 - CONTRATO N° 8857/2022 - ID: 404.414 , incluyendo: a) Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado, hasta la suma de Gs.100.000.000 b) Daños y el robo de los materiales a ser provistos por la ANDE, hasta la suma de Gs.20.000.000 c) El lucro cesante a causa de la perdida de venta de energía eléctrica, causada por algún evento cubierto por la póliza, hasta la suma de Gs.10.000.000.- Franquicia deducible: 10% sobre el monto del siniestro, con un mínimo de Gs.1.000.000 COSTO: GS. 4.000.000, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Treinta	

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
436683106

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401004971	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento:	Asegurado o Tomador:
80030593-0	TELMEC SA

Domicilio: OSVALDO KALLSEN 2010 ESQ MÉDICOS DEL CHACO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2022	12:00 hs. de 02/12/2022	12:00 hs. de 02/12/2024	731	Gs. 913.500.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	700.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	140.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	73.500.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
TOMADOR: TELMEC SA

Coberturas: Muerte, invalidez total o permanente que sean como consecuencia de accidente, perdidas de miembros que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

OBRA: CONTRATO N° 8857/2022 LPN ANDE N° 1692/2021 "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENETES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)" ID 404.414.

Ítem 25: Sección Servicio de Atención al cliente San Estanislao.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 07 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.500.000 por persona.-

Rango de edad para cobertura: 18 a 65 años

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Genérales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0046
Res. Nº: 111/2021 Fecha 19/02/2021

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	436683106

Póliza Nº 0401004971.
Asegurado: TELMEC SA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.793.792
I.V.A. s/Prima	279.380
Premio	3.073.172
Interés p/Finac.	69.844
I.V.A s/Interés	6.984
Costo del Finac.	76.828
Costo Final	3.150.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/12/2022	630.000
1	10/01/2023	630.000
2	10/02/2023	630.000
3	10/03/2023	630.000
4	10/04/2023	630.000
TOTAL		3.150.000

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).